MUNICIPALIDAD DE KATUETE
JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCION JUNTA MUNICIPAL N° 1281/2023

POR LA QUE SE APRUEBA LA R.I.M. N° 328/2023 POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A LA FIRMA CCB CONSULTORA CON RUC.:7162210-1 DEL LLAMADO A CONTRATACION POR (LCO) N° 07/2023 CONSTRUCCIONES Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – ID. PORTAL N° 434.567.----------

VISTO: Los antecedentes del proceso de Contratación por (LCO) N° 07/2023 Construcciones y Refacciones en Instituciones Educativas – ID Portal 434.567;y,----------

CONSIDERANDO

Que, en la R.I.M. N° **328/2023 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2023**, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE KATUETE ADJUDICA A LA FIRMA CCB CONSULTORA CON RUC.:7162210-1 EL TOTAL DEL LLAMADO A CONTRATACION POR (LCO) N° 07/2023 CONSTRUCCIONES Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – ID. PORTAL N° 434.567, LOS LOTES 1, 2, 3 Y 4 POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO (GS. 586.064.341).----------

Que, la **Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, Sección 3, De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, Articulo 36. La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: inc. b)** aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de oferta.----------

Que, el Dictamen N° 11/2023 de fecha 06/11/2023 expediente Junta Municipal N° 154 de los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, suscriptos por los Concejales Milto Ramón Alfonzo Benítez, Cristhian Ramón Cardozo Arndt y Victorino Ramón Martínez Cabral han dictaminado cuanto sigue: **Parecer de la Comisión:** Luego de realizado el estudio del contenido de las documentaciones remitidas por la Intendencia Municipal y teniendo en cuenta el Dictamen del Comité de Evaluación y a los efectos de elevar Dictamen con relación a la solicitud de adjudicación sobre la licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2023 Construcciones y Refacciones en Instituciones Educativas – ID 434.567, esta comisión recomienda su aprobación , luego de las verificaciones correspondientes no habiendo objeciones de acuerdo al informe presentado, salvo mejor parecer.----------

Que, la solicitud de aprobación de la Resolución de Intendencia Municipal N° 328/2023 ha sido puesta a consideración del pleno de la Junta Municipal, arrojando el siguiente resultado: Ocho (8) votos a favor de la aprobación (2/3) y cuatro (4) votos de rechazo (1/3), **POR TANTO;**

LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN SESION ORDINARIA
RESUELVE:

Abog. Daisy Daniana Martínez Mayeregger
Secretaria Interina J.M.

Lic. Cristiane Mayer Diedrich
Presidente J.M.

Katuete–Canindeyú–ParaguayDirección:Calle24demayoesq.LuisAlbertodelParanáNro.1691BarrioAtyrá-TelFax:0471234383–Katuete–Canindeyú–Paraguay

RESOLUCION JUNTA MUNICIPAL N° 1281/2023.

POR LA QUE SE APRUEBA LA R.I.M. N° 328/2023 POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A LA FIRMA CCB CONSULTORA CON RUC.:7162210-1 DEL LLAMADO A CONTRATACION POR (LCO) N° 07/2023 CONSTRUCCIONES Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – ID. PORTAL N° 434.567.----------

Art. 1° APROBAR la **R.I.M. N° 328/2023 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2023** POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE KATUETE ADJUDICA A LA **FIRMA CCB CONSULTORA de la Sra. CYNTHIA CAROLINA BENITEZ CABAÑAS con C.I.N° 7.162.210 con RUC.:7162210-1** EL TOTAL DEL LLAMADO A CONTRATACION POR (LCO) N° 07/2023 CONSTRUCCIONES Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – ID. PORTAL N° 434.567, LOS LOTES 1, 2, 3 Y 4 POR LA SUMA DE **GUARANIES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO (GS. 586.064.341)** conforme al exordio de la presente Resolución.----------

Art. 2° Comunicar, publicar y cumplido, archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.----------

Abog. Daisy Dahiana Martínez Mayeregger
Secretaria Interina J.M.

Lic. Cristiane Mayer Diedrich
Presidente J.M.